



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

**OFERTA DE FUEL OIL No. 6 PRODUCIDO EN LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA**

ECOPETROL S.A. ofrece al mercado **Fuel Oil No. 6** con punto de transferencia de custodia y propiedad en el Muelle Fluvial de la Refinería de Barrancabermeja.

**Vendedor:** Ecopetrol S.A.  
**Periodo de entrega:** Desde enero de 2018 - Hasta marzo de 2018  
**Punto de transferencia de custodia y propiedad:** Muelle Fluvial de la Refinería de Barrancabermeja  
**Calidad:** De acuerdo con las especificaciones técnicas anexas al presente documento  
**Cantidad:** 120.000 barriles totales mes  
**Precio:** USGC HSFO (PUAFZ00) - **X** USD/BL \* TRM + IVA

**En donde:**

Índice HSFO: Corresponde al valor promedio de las cotizaciones disponibles de USGC HSFO (PUAFZ00) de la semana en que inicie el cargue de cada entrega. Se define "semana" como los días de Lunes a Domingo en los que se tenga cotización.

**X:** Debe ser un valor entre US\$0 y US\$7 /barril que debe ofertar el proponente.

El valor **X** ofertado por el interesado será determinante para la asignación del volumen a la mejor oferta recibida que cumpla todos los requisitos establecidos en este documento.

TRM: Corresponde a la TRM publicada por la Superintendencia Financiera en su página WEB para la fecha del indicador utilizado en el cálculo de precio.

IVA: Impuesto al valor agregado. Para la exclusión del IVA por parte de las Comercializadoras Internacionales se deberá anexar el correspondiente certificado al proveedor (CP).

**Pago:**

Deberá efectuarse mediante la modalidad de pago que tenga vigente el Interesado en ECOPETROL S.A.



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

<b>Requisitos mínimos:</b>	Ver Condiciones Generales del presente documento.
<b>Modo de entrega:</b>	En barriles a través de barcazas.
<b>LAYTIME:</b>	De treinta y seis (36) a cuarenta (48) horas (domingos y feriados inclusive).

### CONDICIONES GENERALES

La presente oferta corresponde a un análisis del mercado objetivo y por lo tanto no genera compromiso u obligación para ECOPEPETROL S.A., en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con la venta de Fuel Oil No. 6. Por lo anterior no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro y por lo tanto no constituye promesa de negocio o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante de la oferta y a riesgo de éste, razón por la cual ECOPEPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPEPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

ECOPEPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes de la oferta.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPEPETROL S.A.

### **I. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES**

Teniendo en consideración la información suministrada y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPEPETROL lo siguiente:

#### **A. REQUISITOS MÍNIMOS**

- El Interesado deberá manifestar expresamente su interés en comprar a ECOPEPETROL Fuel Oil No. 6, entregado en el Muelle Fluvial ubicado en la Refinería de Barrancabermeja, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- El Interesado deberá manifestar el volumen de producto requerido sobre el cual exista interés, expresado en barriles totales mes.

1662



Gerencia Nacional de Refinados y Crudos

- c. El Interesado deberá presentar la Información relacionada con el esquema de retiro del Fuel Oil No. 6 (logística de transporte, trámite de permisos que sean requeridos, los soportes respectivos, entre otros).
- d. El Interesado en la compra de Fuel Oil deberá estar inscrito y activo en la Maestra de Clientes de ECOPEPETROL S.A.

## **B. INFORMACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas colombianas y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente documento.

La omisión del certificado de existencia y representación legal o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que lo exceptúa y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

## **II. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA**

Quienes estén interesados en participar en la presente oferta deberán enviar su información al correo electrónico [sondeosgre@ecopetrol.com.co](mailto:sondeosgre@ecopetrol.com.co) a más tardar el **doce (12) de enero de 2018 hasta las 10:00 am**

Anexos:

- Anexo No. 1: Especificaciones técnicas del Fuel Oil No. 6
- Anexo No. 2: Formato Prevención Lavado de Activos Acreedor -Deudor Nacional
- Anexo No. 3: Consentimiento Habeas Data
- Anexo No. 4: Carta manifestación de interés

Cordialmente,

  
**ISABEL CRISTINA GAITÁN R.**  
Jefe Departamento Comercial

E/MJT